

SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y PARA LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DE CUBIERTAS Y ESTRUCTURA DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES “LA GALERA”.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

1- NECESIDADES A SATISFACER

El Proyecto objeto de contratación de estos servicios se redacta por encargo del Gerente de la Universidad de Alcalá, para dar cumplimiento al requerimiento del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares recibido en la Universidad de Alcalá el 23 de abril de 2019. En dicho requerimiento se ordena la “reparación de los elementos desprendidos de las cubiertas: tejas y aleros particularmente en el edificio ubicado en el interior de la parcela, fondo noroeste, instalando, una vez reparadas lonas de protección en las zonas que presentan mayor deterioro; cerramiento de todos los huecos de fachada con el fin de evitar las entradas de aves, o elementos extraños al edificio y limpieza y acondicionamiento de los dos espacios libres de parcela que hacen frente a la calle Santo Tomás, así como el frente de tapia, verja y puerta que hacen frente dicha calle en edificio en c/ Santo Tomás de Aquino, 3 “La Galera”.

Tras un nuevo análisis del estado del edificio, la Universidad de Alcalá estima necesario realizar una actuación que, además de evitar el riesgo de accidentes por caída de objetos, paralice el estado de deterioro del edificio.

Así, el objetivo de las actuaciones es realizar una acción general que recupere la envolvente y la estructura de los edificios dejándolos preparados para una posterior fase de actuación cuando se sepa su uso definitivo.

Cabe resaltar aquí que lo complejo de esta obra es principalmente la peligrosidad de las estructuras inestables que hay que desmontar y que la intención fundamental de las mismas es mantener el mayor número de elementos en pie (vigas, pies derechos...) o bien la recuperación de parte de ellos para emplearlos en las nuevas estructuras de cubierta o forjados, evitando la solución de demolición completa del edificio.

Por lo tanto, son trabajos que deben hacerse con sumo cuidado, tanto por la seguridad de los trabajadores como por la intención de dañar lo mínimo posible el edificio.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La OGIM de la Universidad de Alcalá no dispone de medios propios con la especialización y experiencia que requiere esta actuación, necesarios para llevar a cabo estos servicios. Ningún otro servicio de la Universidad posee tampoco los medios necesarios.

Es por ello indispensable contratar estos servicios profesionales que sirvan de asesoramiento técnico a la Dirección Facultativa de las obras, miembros de la OGIM, aportando la experiencia de la que ningún miembro de la OGIM posee actualmente, y que es necesaria dada la complejidad de los trabajos a llevar a cabo.

Dado el carácter puntual de esta necesidad, que no es previsible que se vuelva a presentar en mucho tiempo, no procede ampliar la plantilla de la Universidad para acometerla.


En Alcalá de Henares, a 10 de junio de 2021

Fdo. Elena Martínez Pérez-Herrera

Arquitecto Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad de Alcalá

Vº Bº Manuel Ocaña Miguel

Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento

Código Seguro De Verificación:	1tAzvsv9mhJTZaQ2VLzo8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	10/06/2021 17:07:15	
Observaciones	Elena Martínez Pérez-herrera - Arquitecto Universidad de Alcalá	Firmado	10/06/2021 14:06:57	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/1tAzvsv9mhJTZaQ2VLzo8g==			
		Página	1/1	